

ORDEN de 6 de julio de 1972 por la que se dispone el cese de don Manuel Albaladejo García como Subdirector general de Personal Docente de Universidades de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Manuel Albaladejo García como Subdirector general de Personal de Universidades de la Dirección General de Universidades e Investigación de este Ministerio, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento

ORDEN de 6 de julio de 1972 por la que se nombra Subdirector general de Personal Docente de Universidades de este Ministerio a don Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.º, 1, del Decreto 1108/1968, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Personal de Universidades de la Dirección General de Universidades e Investigación a don Lorenzo Barrios Gómez-Tavira, A01PG006253, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado convocado por Orden de 18 de noviembre de 1971 para proveer vacantes de personal docente en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Transcurrido el plazo de reclamaciones concedido por el apartado tercero de la Resolución de 24 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril siguiente), que resolvió provisionalmente el concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Es-

tado» de 10 de enero siguiente), para proveer vacantes de personal docente en Centros Oficiales de Formación Profesional,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Elevar a definitivos los nombramientos de los Profesores y Maestros de taller numerarios y titulares comprendidos en el número primero de la Resolución de 24 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril siguiente), exceptuando el de doña Ursula Marugán Sánchez para la Escuela de Maestría Industrial de Alicante, por renuncia de la interesada dentro del plazo reglamentario.

Segundo.—Los Profesores y Maestros de taller numerarios y titulares, cuyos nombramientos en virtud de concurso de traslados se elevan a definitivos por la presente Resolución, se posesionarán de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario de un mes, comprendido desde el 15 de agosto al 15 de septiembre, previo cese en el Centro a cuya plantilla se hallan actualmente adscritos con carácter definitivo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de mayo de 1972. El Director general, Pedro Segú Martí.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 21 de junio de 1972 por la que se declara la jubilación forzosa del Secretario de la Magistratura de Trabajo de Castellón don Eduardo Briales Marín.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y teniendo en cuenta que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Castellón don Eduardo Briales Marín no ha solicitado la prórroga para continuar en servicio activo, a partir del día 30 de los corrientes, fecha en que cumplirá los setenta y cuatro años de edad, lo que implica la renuncia a este derecho, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 55 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del referido Reglamento orgánico, de 26 de diciembre de 1968, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa del Secretario de la Magistratura de Trabajo de Castellón don Eduardo Briales Marín, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del día 30 de los corrientes, en cuya fecha cumple la edad de setenta y cuatro años.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.

Se hallan vacantes, en el día de la fecha, las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Regla-

mento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos, para las vacantes de los citados grupos.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

2. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial). Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

3. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial). Distrito y Colegio del mismo nombre.

RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

TERCER GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

4. Avila (por traslado del señor Hernández López). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.
5. Teruel (por traslado del señor Cabrero Gallego). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Zaragoza.
6. San Sebastián (por defunción del señor Zubíaga Ozamiz). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Pamplona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

7. Huelva (por traslado del señor Hernández de la Torre). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

CUARTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

8. Gandía (por defunción del señor Briones Barbero). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.
9. Eida (por traslado del señor Leirado Sacristán). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.
10. Mahón (por traslado del señor Manrique de Lara). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Baleares.
11. Mula (por traslado del señor Sáenz Camargo). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.
12. Torrente (por traslado del señor Cadahia Cicuéndez). Distrito y Colegio de Valencia.
13. Ubeda (por traslado del señor Santero Dueñas). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

14. Estepona (por jubilación forzosa del señor González García). Distrito de Marbella.—Colegio de Granada.
15. Burjasot (por traslado del señor Fernández Huidobro). Distrito y Colegio de Valencia.
16. Oliva (por traslado del señor Barberá García). Distrito de Gandía.—Colegio de Valencia.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

QUINTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

17. Brea (por traslado del señor Cuelco Mascarós). Distrito de Calatayud.—Colegio de Zaragoza.
18. Calamocha (por traslado del señor Bataller Soler). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Zaragoza.
19. Carrión de los Condes (por traslado del señor Teijeiro Vidal). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.
20. Estoiña (por traslado del señor Olavarria Tellez). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Pamplona.
21. Guadalupe (por traslado del señor Rodríguez García). Distrito de Trujillo.—Colegio de Cáceres.
22. Moncada (por traslado del señor Aguirre Charro). Distrito y Colegio de Valencia.
23. Porreras (por traslado del señor Verger Garau). Distrito de Manacor.—Colegio de Baleares.
24. Santisteban del Puerto (por traslado del señor Torres Agca). Distrito de Villacarrillo.—Colegio de Granada.
25. Torralba de Calatrava (por traslado del señor Artero García). Distrito de Ciudad Real.—Colegio de Albacete.
26. Vinaroz (por traslado del señor Sequeros Valle). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

27. Arnedo (por traslado del señor De Urquía Gómez). Distrito de Calahorra.—Colegio de Burgos.
28. Cabezón de la Sal (por traslado del señor Sánchez Merdano). Distrito de Torrelavega.—Colegio de Burgos.
29. Cariñena (por traslado del señor Belled Heredia). Distrito de Daroca.—Colegio de Zaragoza.
30. Elorrio (por traslado del señor Saldaña Zárraga). Distrito de Durango.—Colegio de Burgos.
31. Fuente del Maestre (por traslado del señor Echávarri Lomo). Distrito de Zafra.—Colegio de Cáceres.
32. La Bisbal (por traslado del señor Fabregat Planas). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.
33. Olvera (por traslado del señor Vivanco Escobar). Distrito de Arcos de la Frontera.—Colegio de Sevilla.

34. Saldaña (por traslado del señor Cunqueiro González-Seco). Distrito de Carrión de los Condes.—Colegio de Valladolid.

35. Santaña (por traslado del señor Olascoaga Goitia). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

36. Villar del Arzobispo (por traslado del señor Millet Sas-tria). Distrito de Liria.—Colegio de Valencia.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo), no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad a la fecha de 15 de abril de 1972, fecha de la convocatoria del concurso precedente, y que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de mayo siguiente, han correspondido o se han destinado al turno tercero, o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, las Notarías que a continuación se expresan:

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO

1. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial), al turno tercero, o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.

RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

TERCER GRUPO

2. León (por traslado del señor Molleda y Fernández Llamazares), al turno tercero, o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

CUARTO GRUPO

3. Olot (por traslado del señor Arias-Camisón Santos), al turno tercero, o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (2.ª).

4. Torredonjimeno (por traslado del señor Agustino de Miguel), al turno tercero, o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (3.ª).

Serán provistas, en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de Carranza, Santa Marta, Vélez Blanco, Posada, Bañeres, Bermillo de Sayago y Ayerbe, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resoluciones de 25 de mayo de 1972.

Segunda.—Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 3 de julio de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Ministerio de Hacienda por la que se aprueba la relación definitiva de opositores aprobados en el concurso-oposición para proveer tres plazas vacantes de Inspectores de los Servicios de este Ministerio.

Relación de los funcionarios que han aprobado el concurso-oposición para proveer tres plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda:

1. D. Luis Perezagua Clamagrand.
2. D. Angel Merrón Gómez.
3. D. Joaquín Gutiérrez del Alamo y Mahou.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Ministro de Hacienda, por delegación, Juan Rovira Tarazona.